



MODELO ASO_5

CÓDIGO DEL CONCURSO: 1605/ASO/022	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 16 MAYO 2018	BOUC: 18 DE MAYO DE 2018
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: PSICOLOGÍA SOCIAL	
DEPARTAMENTO: PSICOLOGÍA SOCIAL Y ANTROPOLOGÍA SOCIAL	
FACULTAD: CCPP Y SOCIOLOGÍA	
PERFIL PROFESIONAL: PSICOLOGÍA SOCIAL APLICADA AL TURISMO, LA VIOLENCIA Y LAS ORGANIZACIONES	
ACTIVIDAD DOCENTE: PSICOLOGÍA SOCIAL DEL TURISMO PSICOLOGÍA SOCIAL APLICADA COMPORTAMIENTO ORGANIZATIVO ANÁLISIS DE LA VIOLENCIA DE LOS MEDIOS Y EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
GALLEGO GRANERO, ENRIQUE	6,34



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	EXPERIENCIA PROFESIONAL FUERA DEL ÁMBITO ACADÉMICO UNIVERSITARIO EN EL PERFIL PARA EL QUE SE CONVOCA LA PLAZA
2.-	
3.-	
4.-	
5.-	
6.-	
7.-	EXPERIENCIA DOCENTE E INVESTIGADORA EN EL ÁREA PARA EL QUE SE CONVOCA LA PLAZA
8.-	
9.-	
10.-	OTROS MÉRITOS
11.-	
12.-	

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causa/s de exclusión
DE LESTE MOYANO, JOSÉ EDUARDO	4

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con el perfil de la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.
- (4) No acredita certificado de titulación



Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 4 de Julio de 2018

EL/LA PRESIDENTE/A Joelle Ana Bergere Dezaphi		EL/LA SECRETARIO/A Ricardo Zúñiga Contreras	
Firmado:		Firmado:	
María Luisa Vecina Jiménez	Blanca Lozano Maneiro	Cristina Cuenca García	
Firmado:	Firmado:	Firmado:	

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:
12/7/2018

Firmado: Encarnación Martínez Rodríguez